

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA ESTABLECIDAS EN ANDALUCÍA PARA EL FOMENTO DE SU ACTIVIDAD DIVULGADORA Y CULTURAL.

En cumplimiento del artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Innovación Cultural y Museos ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía para el fomento de su actividad divulgadora y cultural.

Dicha consulta previa ha sido publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha de 3 de julio de 2024, siendo el plazo de participación desde el 4 Julio al 18 de Julio de 2024, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma.

En dicho plazo se han recibido propuestas de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), de Proyecto Cines de Andalucía y de Asociación Empresas Distribución Audiovisual Andalucía (AEDAVA).

Estas aportaciones y su valoración se detallan en el apartado 9 de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

Y para que así conste se expide la presente memoria.

EL SECRETARIO GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS

José Ángel Vélez González



| | | | |
|--|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ | 14/01/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSGSFM4CTLG38HERP6QBAEX4WV | PÁG. 1/1 | |